

**Nota:** Por favor elija **un** documento de cada una de las siguientes secciones para satisfacer el requisito de documentos de elegibilidad del programa.

- Comprobante de elegibilidad para beneficios públicos para todos los Solicitantes y Co-solicitantes**
  - ▶ California REAL ID emitida por el Departamento de Vehículos a Motor;
  - ▶ Pasaporte
  - ▶ Certificado de nacimiento
  - ▶ Tarjeta de registro de extranjero; o Certificado de nacionalización/ciudadanía
- Comprobante de Pertenencia al momento del desastre y actualmente**
  - Pertenencia: Viviendas de Madera Construidas en Sitio**
    - ▶ Factura de impuestos de la propiedad (Condado o Estado)
    - ▶ Escritura
    - ▶ Reporte de titularidad de la propiedad
    - ▶ Declaración jurada/sucesión por orden judicial
    - ▶ Carta de concesión de FEMA (IA)
    - ▶ Carta de concesión de SBA
    - ▶ Estado de cuenta reciente de la hipoteca.
  - Pertenencia: MHUs/Casas móviles**
    - ▶ Certificado de Título de HCD;
    - ▶ Evaluación de impuestos del condado para la estructura
    - ▶ Contrato de arrendamiento registrado
    - ▶ Factura de Venta
- Prueba de Residencia Principal al Momento del Desastre**
  - ▶ Exención de impuestos de la propiedad del propietario de vivienda de residencia principal
  - ▶ Fondos de Ayuda Individual (IA) de FEMA concedidos para reparación/reemplazo, carta de concesión de SBA o cartas de aprobación de SBA
  - ▶ Declaraciones de impuestos 1040 del IRS presentadas para el año del desastre
  - ▶ Tarjeta de registro de votante con fecha anterior al incendio y declaración jurada firmada.
- Ocupación**
  - ▶ Licencia de conducir válida en el momento del desastre que aparezca la dirección de la vivienda dañada, acompañada con estado bancario o de tarjeta crédito enviados a la dirección de la residencia dañada en el mes anterior al desastre o en el del desastre
  - ▶ Registros de votante presentados con la licencia de conducir
  - ▶ La póliza de seguro actual cubre los bienes personales de la vivienda vigente al momento del desastre.
  - ▶ Copia de la factura eléctrica, de servicio de gas, servicio de cable o del teléfono celular. La dirección de correo postal de la factura de servicios públicos debe coincidir con la dirección de la propiedad y la dirección en la que se proporcionan los servicios públicos.
  - ▶ Carta proveniente de la empresa eléctrica, de servicio de gas, de cable o del teléfono celular.
  - ▶ **NOTA:** servicios contingentes como las facturas del tanque de propano no se consideran facturas de servicios públicos y puede que no sirvan para establecer la ocupación.
- ▶ **Prueba de Impuestos de la Propiedad/Plan de Pago Actuales**
  - Factura pagada actual de impuestos de la propiedad
  - El Solicitante debe probar que ha pagado los impuestos de propiedad o que se cumple una de las siguientes alternativas:
    - ▶ El propietario cumplió los requisitos para obtener un aplazamiento del pago de impuestos, como lo permite el código fiscal local, y lo obtuvo;
    - ▶ El propietario cumplió los requisitos y obtuvo una exención fiscal según el código fiscal local; o
    - ▶ El Solicitante suscribió un plan de pagos con la autoridad tributaria correspondiente
- Prueba de Ingresos** Requerida de todos los miembros del grupo familiar mayores de 18
  - ▶ Formulario de impuestos 1040 del IRS presentado más recientemente (firmado)

**Si la declaración de impuestos de los ingresos más reciente no está disponible, uno de los siguientes documentos es aceptable:**

  - ▶ Salarios

- 3 recibos de pago del período de 90 días más reciente antes de la fecha de la solicitud, no tienen que ser consecutivos a menos que la frecuencia de pago sea mensual;
- ▶ Jubilación/Seguridad Social
  - Carta de beneficio de seguridad social (incluyendo los subsidios pagados a menores de edad)
  - Carta actualizada de subsidios de pensión/jubilación (si es aplicable), o 1099 del año anterior;
  - Carta actualizada de pago de anualidad (si es aplicable), o 1099 del año anterior.
- ▶ Ingresos de empleo por cuenta propia:
  - Declaración de impuestos más reciente (1040 o 1040A); y
  - Estado de ganancias y pérdidas del presente año.
- ▶ Ingresos por Rentas
  - Contrato(s) de arrendamiento actualizado(s); o
- ▶ Subsidios por Desempleo:
  - Carta actualizada de subsidios con la cantidad total del subsidio (nota: el personal del programa puede comunicarse con los empleadores para verificar)
- ▶ Pensión Alimenticia/Manutención Conyugal por Orden Judicial:
  - Copia de la documentación de la orden judicial
- ▶ Intereses y Dividendos Gravables (incluyendo montos recibidos por, o en nombre de, menores):
  - Relación más reciente o 1099 del año anterior
- ▶ Documentación de otros tipos de ingresos menos comunes que pueden ser gravables a nivel federal y el Programa los evaluará basándose en el tipo de ingresos informado.
- **Documentación de Duplicación de Beneficios** (*Proporcione todo lo que corresponda*)
  - ▶ Carta de Concesión de FEMA
  - ▶ Carta de Concesión de SBA
  - ▶ Resumen de reclamación al seguro y/o prueba de cualquier otro fondo que pueda haberse concedido/utilizado para la rehabilitación o reconstrucción de la vivienda.
  - ▶ Acuerdos en pleitos judiciales
  - ▶ Financiamiento según la Ley de Reforma para la Recuperación en caso de Desastres (DRRA)
  - ▶ Organizaciones benéficas
  - ▶ Otros Fondos del Programa de California para Desastres de 2020

***\*Es posible que el Programa considere necesaria documentación adicional.***